



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 11-06-2021 17:23
Al Contestar Cite Este No.: 2021IE0003658 Fol:1 Anex:1 FA:17
ORIGEN 110-OFICINA DE CONTROL INTERNO / ANDRES GALVIS PINEDA
DESTINO 100-DESPACHO DEL MINISTRO / ERNESTO LUCENA BARRERO
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO A LA POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO
OBS

2021IE0003658



Para: ERNESTO LUCENA BARRERO

Cargo: Ministro del Deporte.

De: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe Final Seguimiento a la Política Administración del Riesgo Ministerio del Deporte.

Un saludo respetuoso Señor Ministro.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional No. 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia de la Política Administración del Riesgo del Ministerio del Deporte, la Oficina de Control Interno remite el informe final “Seguimiento a la Política Administración del Riesgo” para el periodo comprendido entre el año 2020 y primer cuatrimestre 2021.

En el informe anexo se presentan las recomendaciones para la mejora de los procesos.

El presente informe no genera la elaboración del plan de mejoramiento, en el módulo Mejora de la Plataforma Isolución.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a). Se remite para conocimiento

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente.

ANDRES GALVIS PINEDA

Cargo Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Seguimiento a la Política Administración del Riesgo, archivo PDF contenido en diecisiete (17) folios.

Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI.

Revisó:

ANDRES GALVIS PINEDA / 11-06-2021 17:22

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 1 de 17

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Informe Final Seguimiento a la Política Administración del Riesgo.

Objetivo(s): Verificar el cumplimiento en la ejecución de las actividades programadas de la Política de Administración del Riesgo.

Alcance: El presente informe corresponde a las actividades realizadas en el periodo comprendido entre el año 2020 y primer cuatrimestre 2021.

Marco Normativo:

- Ley No. 1712 de 2014, “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.”. Artículos No. 3, 7, 9, 24.
- Decreto No. 1537 de 2001, “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el sistema de control interno de las entidades y organismos del Estado”. Artículo No. 4. “Administración de Riesgos”. Todo su contenido.
- Decreto No. 1083 de 2015, “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”. Artículos No. 2.2.21.1.6 - 2.2.21.3.12 - 2.2.21.5.3 – 2.2.21.5.4.
- Ley No. 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo No. 2. “Objetivos del Sistema de Control”. Todo su contenido.
- Concepto No. 151811 de 2015, “Aclaraciones sobre roles y responsabilidades frente a la Administración del Riesgo”. Todo su contenido.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas V5. Todo su contenido.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 31000. “Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 31000”. Todo su contenido.
- Formato No. GO – FR – 005 V2, “Formato de mapa de riesgos”. Todo su contenido.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V3, Dimensión No. 2. Direccionamiento Estratégico y Planeación, Dimensión No. 7. Control Interno.
- Política Administración del Riesgo – Ministerio del Deporte V4. Todo su contenido.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 2 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2. METODOLOGIA

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como observación, consulta de reportes, cruces, verificación, comparación y análisis de información.

La Oficina de Control Interno mediante memorando No. 2021IE0003018 del 19 de mayo de 2021, realizó la solicitud de la información para hacer seguimiento de las actividades programadas en la implementación de la Política de Administración del Riesgo, a lo cual la Oficina Asesora de Planeación dio respuesta mediante el memorando No. 2021IE0003191 el 26 de mayo de 2021, y por medio del correo electrónico se recibió los documentos solicitados.

Se realizó consulta del aplicativo Isolucion, se verificó la información publicada en la página web y la Intranet del Ministerio del Deporte.

Con la aplicación de la metodología anteriormente descrita se observó lo siguiente:

2.1 POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

En la Política Administración del Riesgo se definen los lineamientos “(...) *para la administración de riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital del Ministerio del Deporte, los cuales se extienden y son aplicables para la gestión y el control de riesgos asociados a los procesos en materia del Deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física*”. Esta política es una directriz para implementar acciones pertinentes en la mitigación del impacto de los riesgos identificados en el Ministerio del Deporte.

Dentro de la información suministrada por la OAP se evidenció el envío de mensajes por medio de las comunicaciones Entérate para dar a conocer la Política de Administración del Riesgos y sus principios, al igual que la invitación a consultar esta política en el aplicativo Isolucion.

Además, se evidenció que la Política de Administración del Riesgo V4 del 03-06-2020, se encuentra publicada en el aplicativo Isolucion y en la página Web del Ministerio del Deporte se encuentra disponible el acceso a dicho aplicativo el usuario y contraseña de consulta para que los grupos de valor puedan acceder a la respectiva consulta.

2.2 INFORMES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y AVANCES EN LA POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Dentro de la información reportada por la OAP se evidenció en el Informe de Resultados Administración del Riesgo - Primer cuatrimestre 2021 la identificación del perfil del Riesgo

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 3 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

en el Ministerio del Deporte, en el cual se precisan (8) riesgos de los nuevos procesos *Gestión Ambiental* y *Gestión de Proceso Disciplinario*. A su vez se eliminó (1) riesgo de Seguridad Digital y (1) de Gestión, como lo detallan en el Anexo No. 1:

Para el primer cuatrimestre 2021 aumento el número de controles el cual paso de 172 a 186 controles, donde el 87% de los controles son preventivos y el 13% son detectivos, es decir, la mayoría de los controles son Preventivos lo que posibilita tener un mayor control del riesgo anticipándose a estos. A su vez este informe detalla la tipología del riesgo los cuales son: *Gestión 53%, Seguridad Digital 24% y Corrupción 23%*.

También se evidenció que para el primer cuatrimestre 2021 se tuvo un 22% de avance en la ejecución de actividades de Planes de Tratamiento de Riesgo y un 78% de actividades pendientes por ejecutar en los siguientes periodos.

En el Primer cuatrimestre 2021, se reportaron los riesgos materializados para 7 procesos por parte de la Oficina de Control Interno, al igual que la materialización del riesgo reportada por los líderes de 2 procesos, como se detalla en las tablas del Anexo No. 2.

Dentro de las actividades ejecutadas para el mantenimiento y mejora de la Administración del Riesgo 2021, se encuentran las siguientes: *Actualización de Lineamientos, Actualización Mapa de Riesgos, Socialización y Monitoreo a 2da Línea*.

Los informes de avances en la implementación de la Política son incluidos en las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICC I y esta a su vez es publicada en el Link de Transparencia del Ministerio del Deporte con lo cual se surte este procedimiento. Una vez programado el Comité CICC I se procederá con la publicación del último Informe.

2.3 PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y DEL CONTEXTO ESTRATÉGICO

Dentro de la información suministrada por la OAP se adjuntó evidencia de las reuniones y mesas de trabajo realizadas para la identificación de riesgos y del contexto estratégico al interior del Ministerio del Deporte 2020-2021. Estas mesas de trabajo se realizaron con los líderes o enlaces de los procesos, cuya finalidad era identificar y valorar los riesgos, al igual que formular el plan de tratamiento de estos y realizar la valoración del contexto (interno, externo y de proceso).

Por otro lado, dentro de la información reportada por la OAP, se evidenció las actas de las reuniones llevadas a cabo con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la presentación y aprobación de los informes de Gestión de Riesgos y de las actualizaciones a la Política Administración del Riesgo. Igualmente, se evidenció las actas de las mesas de trabajo realizadas por parte de la OAP con los líderes de los procesos para dar seguimiento y asesorías en la identificación del riesgo y de su contexto estratégico.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 4 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

2.4 SEGUIMIENTO A LOS MAPAS DE RIESGOS

Dentro de la información suministrada, se evidenció asesorías y recomendaciones realizadas por la OAP a los líderes o enlaces de los procesos para la correcta identificación y gestión de los Mapas de Riesgos.

Para el primer cuatrimestre 2021, la OAP adjuntó evidencia del envío de los Mapas de Riesgos a cada uno de los líderes de procesos por medio del correo electrónico con sus respectivas observaciones. En los Mapas de Riesgos se encuentra la identificación del riesgo y la valoración de este, sus respectivos mapas de calor que miden los niveles de severidad para los riesgos inherentes y riesgos residuales. Al igual que la descripción del plan de tratamiento del riesgo con las medidas a implementar y las actividades de control que debe adoptar cada proceso.

Los Mapas de Riesgos 2021, correspondientes a los 19 procesos al interior del Ministerio del Deporte, se encuentran publicados y actualizados en el aplicativo Isolucion con su respectivo monitoreo del primer cuatrimestre 2021 (Enero – Abril), cuyo monitoreo se realiza cuatrimestralmente, según el tiempo de ejecución de la actividad de control.

Por otro lado, se evidenció la publicación del consolidado de los Mapas de Riesgo por procesos 2020 en el aplicativo Isolución. (Ver anexo No. 3). Igualmente, se evidenció la publicación del mapa de riesgos de Corrupción 2021 y la matriz de seguimiento del primer cuatrimestre 2021, en la página Web del Ministerio del Deporte.

2.5 HERRAMIENTAS IMPLEMENTADAS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CONTROL DEL RIESGO

Dentro de la información suministrada por la OAP se evidenció la implementación del formato Mapa de Riesgo FR – GO - 005 V2, el cual se encuentra publicado en el aplicativo Isolucion. Esta es una herramienta en Excel en la cual se registra toda la información correspondiente a la identificación del riesgo del proceso, y a su vez es una herramienta de control donde los líderes del proceso registran sus avances para el monitoreo del riesgo de cada periodo y se consigna el seguimiento por parte de la Segunda y Tercera Línea de Defensa del Sistema de Control Interno.

Igualmente, la Política de Administración del Riesgo se implementa como una herramienta para la identificación y control del riesgo, la cual establece lineamientos institucionales para dar tratamiento del riesgo y gestionarlos a niveles aceptables que no afecten el logro de los objetivos institucionales.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 5 de 17

2.6 INDICADORES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

En la información suministrada por la OAP, se evidenció la ficha técnica de dos indicadores principales para la medición de la Administración del Riesgo al interior del Ministerio del Deporte. El primer indicador denominado *Proporción de Riesgos Materializados*, busca medir los riesgos materializados según lo reportado por los líderes de los procesos. Para el primer cuatrimestre 2021 este indicador tuvo un resultado de 4,1%. (Ver anexo No. 4).

El segundo indicador denominado *Cumplimiento Plan de Tratamiento de Riesgos*, busca medir el avance y el cumplimiento de las actividades establecidas en los planes de tratamiento del riesgo indicados por los líderes de los procesos en los Mapas de Riesgos. Para el primer cuatrimestre 2021 tuvo un resultado de 21,6%. (Ver anexo No. 5).

Por otro lado, se hizo revisión en el aplicativo Isolucion del Ministerio del Deporte y se observó que el proceso cuenta con varios indicadores de gestión, dentro de los que no se evidencian los indicadores mencionados anteriormente. (Ver anexo No. 6).

2.7 ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y AVANCES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

Se evidenció dentro de la información suministrada por la OAP que se ha realizado varias actividades para la socialización de la política de Administración del Riesgo. Entre dichas actividades se encuentra la invitación por medio de los *Entérate* para participar en capacitaciones virtuales y dar a conocer a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio del Deporte la nueva guía de riesgos del DAFP, los pasos para la valoración del riesgo y la invitación a cada uno de los líderes de los procesos para descargar y solicitar asesoría en la actualización del formato de Mapa de Riesgos. También se evidenció capacitaciones en la Gestión del Riesgo y en la Guía de Administración del Riesgo, realizadas por la Función Pública.

Por otro lado, se evidenció la primera entrega: *Gestión del Ministerio del Deporte para la Prevención de la Corrupción*, cuyo objetivo es evitar la corrupción por medio de la implementación de la política de Administración del Riesgo conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Esta información se encuentra publicada y actualizada en la página Web del Ministerio del Deporte.

RESUMEN DE HALLAZGOS Y OBSERVACIONES:

CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN	TÍTULO	RESULTADO
O – PE – 01 – 2021	INDICADORES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN ISOLUCION	SE LEVANTA
O – PE – 02 – 2021	PUBLICACIÓN Y ACTULIZACIÓN DE INFORMACIÓN	SE LEVANTA

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 6 de 17

OBSERVACIONES:

O – PE – 01 – 2021- INDICADORES POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO EN ISOLUCION

Los indicadores de la política Administración del Riesgo no se encuentran publicados dentro del aplicativo Sistema de Gestión – Isolucion adoptado por el Ministerio del Deporte, por esta razón no es factible verificar de forma periódica el avance de estos indicadores. De igual forma, solo se dio a conocer la ficha técnica de dos indicadores principales de esta política. Sin embargo, con estos indicadores no es posible establecer el seguimiento, medición y grado de cumplimiento de esta política, lo que puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo MIPG V3 que indica “(...) En quinto lugar, se deben atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento (ver 4a Dimensión Evaluación de Resultados). Esto permitirá, verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por ello, es recomendable contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.” (...). Igualmente, indica “(...) Documentación de los procesos estadísticos, registros administrativos e indicadores actualizados y disponibles para la ciudadanía y demás partes interesadas” (ver 5ta dimensión Información y Comunicación).

RÉPLICA PRESENTADA, ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA OCI:

Réplica:

Dentro de la réplica allegada por la Oficina Asesora de Planeación mediante Memorando Gesdoc No. 2021IE0003526 del 08-06-2021, se presentó manifestación al respecto de esta observación en los siguientes términos:

(...) Con respecto a la afirmación “Los indicadores de la política Administración del Riesgo no se encuentran publicados dentro del aplicativo Sistema de Gestión – Isolucion adoptado por el Ministerio del Deporte”, es importante resaltar que los dos (2) indicadores enviados miden aspectos claves de la Política de Administración de Riesgos en cumplimiento del principio de autocontrol pero no están midiendo el cumplimiento del objetivo de algún proceso que haga parte del Sistema de Gestión del Ministerio del Deporte, tal como está estructurado el Mapa de Proceso Institucional. En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que en ISOLUCION se registran y se miden los indicadores de gestión de los procesos, tal como lo establece el Procedimiento Formulación, Actualización y Medición de Indicadores GO-PD-013 v.1, no se requiere su cargue en ISOLUCION como lo indica la Oficina de Control Interno (OCI). Así mismo, en lo referido en la observación de “(...)no es factible verificar de forma periódica el avance de estos indicadores(...)” y “(...) no es posible establecer el seguimiento, medición y grado de cumplimiento de esta política(...)”, la Oficina Asesora de Planeación se permite recordar lo indicado en el memorando 2021IE0003191 del 26-may-21 (numeral 5) sobre: “(...)Dichos resultados han sido presentados al Comité de Coordinación de Control Interno tal como consta en las actas referidas en el numeral 1 del presente documento.”, por lo tanto en las actas y

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 7 de 17

presentaciones realizadas al CICCI se puede verificar de forma periódica el avance de estos indicadores y es posible establecer el seguimiento, medición y grado de cumplimiento de estos aspectos claves de la política, por lo cual no aplica lo referido por la OCI. Adicionalmente, en lo relacionado con “(...) lo que puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo MIPG V3 que indica “(...) En quinto lugar, se deben atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores Desde el ejercicio de planeación se deben definir los mecanismos a través de los cuales se hará el seguimiento y evaluación a su cumplimiento (ver 4a Dimensión Evaluación de Resultados). Esto permitirá, verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción. Por ello, es recomendable contar con un grupo de indicadores que permita conocer el estado real de la ejecución de las actividades, el logro de metas, objetivos o resultados y sus efectos en la ciudadanía.”, es importante resaltar que el contexto de este párrafo tomado del Manual Operativo del MIPG, se refiere a los lineamientos generales para la implementación de la Política de Planeación institucional (numeral 2.2.1) que se citan a continuación: “En primer lugar, se debe reflexionar y tener claro los siguientes aspectos: (...) En segundo lugar, se debe adelantar un diagnóstico de capacidades y entornos (...) En tercer lugar, se debe atender los lineamientos previstos en las normas para la formulación de los planes estratégicos: (...) En cuarto lugar, se deben formular los planes de acción anual (...) En quinto lugar, se deben atender las recomendaciones para la formulación de los indicadores (...)” Este último punto hace referencia a la definición de indicadores de los planes de acción tal como se describe en el siguiente aparte “(...)Esto permitirá, verificar el logro de objetivos y metas, así como el alcance de los resultados propuestos e introducir ajustes a los planes de acción.” (Subrayado fuera de texto) por lo tanto no se está incumpliendo ni se puede llegar a incumplir el párrafo citado del Manual del MIPG al no tener los indicadores de la política registrados en ISOLUCION. Para finalizar, en lo relacionado con: “(...) lo que puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo MIPG V3 que indica (...) “(...) Documentación de los procesos estadísticos, registros administrativos e indicadores actualizados y disponibles para la ciudadanía y demás partes interesadas” (ver 5ta dimensión Información y Comunicación).” (subrayado fuera de texto), es importante recalcar que los indicadores de los aspectos claves de la política de riesgo están documentados y actualizados tal como se presentó en las fichas y en los informes presentados al CICCI, cuyos resultados de medición están publicados en la página web en las actas y presentaciones de los CICCI, por lo tanto, no se está incumpliendo ni se puede llegar a incumplir con el párrafo citado del Manual MIPG. Por todo lo anteriormente mencionado, se solicita la retirar el comentario en el numeral 2.6, así como la presente observación del contenido del informe final.

Análisis y respuesta de la OCI:

Analizada la réplica presentada por la Oficina Asesora de Planeación en la cual se detalla la formulación de (2) indicadores claves para la medición de la Política Administración del Riesgo y la socialización de los resultados ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno tal como consta en las actas allegadas por la OAP.

Ahora bien, en cuanto a lo descrito en la réplica “En este orden de ideas, y teniendo en cuenta que en ISOLUCION se registran y se miden los indicadores de gestión de los procesos, tal como lo establece el Procedimiento Formulación, Actualización y Medición de Indicadores GO-PD-013 v.1, no se requiere su cargue en ISOLUCION como lo indica la Oficina de Control Interno (OCI).”, dentro del procedimiento indicado no está claramente definido cuales y en que aplicativo deben ser publicados y medidos los indicadores.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 8 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Debido a lo anterior, la OCI levanta la Observación y se deja las recomendaciones, para que sean tenidas en cuenta por parte de la OAP.

Se recuerda que estos seguimientos se llevan a cabo a fin de implementar medidas correctivas y/o preventivas para lograr la mejora de los procesos y/o procedimientos establecidos en el Ministerio del deporte.

Recomendación específica:

- ✓ Se recomienda establecer de forma clara y precisa en cual de los aplicativos Isolucion o SISEG se deben publicar y medir los indicadores de los procesos y los diferentes planes y políticas del Ministerio del Deporte.
- ✓ De acuerdo con lo anterior, la OCI recomienda que se haga la debida publicación de los indicadores que miden el seguimiento a la Política Administración del Riesgo en el aplicativo que corresponda para facilitar el proceso de seguimiento y evaluación y asimismo facilitar la consulta de los grupos de interés.

O – PE – 02 – 2021 – PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Se evidenció una posible falta de publicación de informes de seguimiento y evaluación a la Política de Administración del Riesgo en la página Web, en la Intranet del Ministerio del Deporte y en el aplicativo Isolucion, lo que puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo MIPG V3 que indica "(...) *Tenga en cuenta que, respecto a la publicación de información de manera proactiva, el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia.* (ver 5ta dimensión Información y Comunicación).

RÉPLICA PRESENTADA, ANÁLISIS Y RESPUESTA DE LA OCI:

Réplica:

Dentro de la réplica allegada por la Oficina Asesora de Planeación mediante Memorando Gesdoc No. 2021IE0003526 del 08-06-2021, se presentó manifestación al respecto de esta observación en los siguientes términos:

En lo relacionado con: “ Se evidenció una posible falta de publicación de informes de seguimiento y evaluación a la Política de Administración del Riesgo en la página Web, (...)”, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 2021IE0003191 del 26-may-21 (numeral 1), los informes y avances de la política de Administración del Riesgos son presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICCI) cuyas actas y presentaciones son publicadas en la página web del Ministerio del Deporte en el Link de Transparencia por lo cual no aplica lo citado por la OCI. Con respecto a la publicación del informe

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 9 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

del primer cuatrimestre 2021 en el ítem e) del numeral 1 del memorando citado, la Oficina Asesora de Planeación informó que el informe del primer cuatrimestre 2021 será presentado en el próximo Comité que sea programado por la Oficina de Control Interno (OCI) como secretario técnico y en el ítem f) se envió la solicitud realizada el 24 de mayo de 2021 de la inclusión de este punto en la agenda del CICC, por lo cual el informe quedará publicado en la página web una vez se realice la sesión del CICC y sea firmada el acta respectiva, lo cual depende de la programación y la gestión que realice la Jefatura de la OCI como secretario técnico, y no de la Oficina Asesora de Planeación. Frente a la afirmación: “ Se evidenció una posible falta de publicación de informes de seguimiento y evaluación a la Política de Administración del Riesgo (...) en la Intranet del Ministerio del Deporte y en el aplicativo Isolucion, (...)”, la publicación en estas herramientas internas no se requiere ya que como se indicó en los párrafos anteriores, los informes y avances de la política de Administración del Riesgos son presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICC) cuyas actas y presentaciones son publicadas en la página web del Ministerio del Deporte en el Link de Transparencia de la página web del Ministerio, información a la cual tienen acceso todas los funcionarios y colaboradores de la Entidad así como Grupos de Valor y Ciudadanía. Adicionalmente, y en cuanto a: “(...) lo que puede llegar a incumplir lo establecido en el Manual Operativo MIPG V3 que indica ”(...)Tenga en cuenta que, respecto a la publicación de información de manera proactiva, el derecho de acceso a la información no radica únicamente en la obligación de dar respuesta a las peticiones, sino también en el deber de publicar y divulgar documentos y archivos de valor para el ciudadano y que constituyen un aporte en la construcción de una cultura de transparencia”. (ver 5ta dimensión Información y Comunicación).”, se recalca que dicho párrafo hace referencia al cumplimiento de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública con la publicación proactiva en la página web de la Entidad, lo cual se está cumpliendo tal como se indicó en los párrafos anteriores den los que se ha resaltado que los informes y avances de la política de Administración del Riesgos son presentados en los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno (CICC) cuyas actas y presentaciones son publicadas en la página web del Ministerio del Deporte en el Link de Transparencia. Por todo lo anterior, se solicita la retirar la presente observación del contenido del informe final.

Análisis y respuesta de la OCI:

Una vez analizada la réplica presentada por la Oficina Asesora de Planeación, se puede evidenciar que las actas del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno se encuentran publicadas en la página Web del Ministerio del Deporte y estas fueron allegadas por parte de la OAP. Por otro lado, el informe del primer cuatrimestre 2021 se encuentra a la espera de ser aprobado para su publicación por el CICC.

De acuerdo con lo anterior la OCI levanta la observación, dejando una recomendación al respecto.

Recomendación específica:

La OCI recomienda que se realice la respectiva publicación de los Informes de seguimiento y evaluación a la Política de Administración del Riesgo en la página Web del Ministerio del Deporte.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 10 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

3. CONCLUSION(ES)

Del seguimiento realizado a la Política Administración del Riesgo se realizan recomendaciones para ser tenidas en cuenta por parte de la OAP.

En desarrollo del seguimiento y una vez analizada la réplica presentada por la OAP al informe Preliminar, se concluye que las Observaciones O – PE – 01 – 2021 y O – PE – 02 – 2021 se levantan.

4. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- Mantener actualizados los Mapas de Riesgos por procesos en el aplicativo Isolucion y continuar con el respectivo seguimiento al cumplimiento del plan de tratamiento del riesgo según el tiempo establecido para la ejecución de la actividad de control.
- Implementar como herramienta de gestión del riesgo una línea interna de denuncias para reportar posibles incumplimientos u omisiones a la Política de Administración del Riesgo y por medio de la cual se pueda identificar, medir y monitorear los niveles de cumplimiento de esta política, como lo sugiere la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas v5. 3.4. *Herramientas para la Gestión del Riesgo*.

Atentamente.

OFICIO REMISORIO FIRMADO POR

Andrés Galvis Pineda

Profesional Especializado con Funciones de Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI

Revisó: Andrés Galvis Pineda – Profesional Especializado - OCI

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 11 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

ANEXOS

Anexo No.1.

Tabla No. 1. Riesgos nuevos.

Sistema Gestión Ambiental			
SGA-R1	Documentación inadecuada del Sistema de Gestión Ambiental de la entidad	Gestión	Creación y aprobación por el CIGD en diciembre 2020 del proceso Sistema de Gestión Ambiental
SGA-R2	Incumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión ambiental de la entidad	Gestión	
SGA-R3	Generación de reportes ambientales erróneos o incorrectos a entidades ambientales y de control.	Gestión	
SGA-R4	Incumplimiento en la implementación de la Política General de Seguridad de la Información del Ministerio del Deporte.	Seguridad Digital	
SGA-R5	Inadecuada gestión contractual con proveedores del Sistema de Gestión Ambiental	Corrupción	
Gestión Proceso Disciplinario			
GPD-R1	Pérdida, alteración o divulgación de la información que obra en los procesos disciplinarios digitales poniendo en riesgo su confidencialidad e integridad.	Seguridad Digital	Creación y aprobación por el CIGD en diciembre 2020 del proceso Sistema de Gestión Ambiental
GPD-R2	Violación de la reserva	Gestión	
GPD-R3	Pérdida de expedientes o piezas procesales o adopción de decisiones contrarias a la evidencia procesal en beneficio de los sujetos procesales o de un tercero	Corrupción	

Fuente: Informe de Resultado Administración del Riesgo Primer Cuatrimestre 2021-Presente Informe.

Tabla No.2. Riesgos eliminados.

Planeación Estratégica			
PE-R3	Modificación, Pérdida o Divulgación de datos de las actas, manuales, planes, guías y demás documentos y aplicativos relacionados con el proceso	Seguridad Digital	Revisión de activos de información que no corresponden a la naturaleza del proceso
Gestión Organizacional			
GO-R2	Incumplimiento de la normatividad aplicable a la gestión ambiental de la entidad	Gestión	Creación y aprobación en diciembre 2020 del proceso Sistema de Gestión Ambiental

Fuente: Informe de Resultado Administración del Riesgo Primer Cuatrimestre 2021-Presente Informe.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 12 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No.2.

Tabla No. 3. Materialización del Riesgo reportada por la Oficina de Control Interno.

Planeación Estratégica		
Informe de la evaluación de Control Interno Contable (a través del CHIP) y Cumplimiento del Cierre financiero de la vigencia anterior.	2021IE0001076	"Incumplimiento a la normatividad por la no aplicación de modelos de políticas públicas" identificado en el proceso: Formulación y Adopción de Políticas, Planes y Programas
Servicio Integral al Ciudadano		
Respuestas de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (Oportunidad y Calidad)	2021IE0001866	El presente Hallazgo materializa el riesgo "Respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente", incluido en el mapa de Riesgos de Gestión del Ministerio del Deporte. El Hallazgo identificado no se relaciona con ninguno de los riesgos del Mapa de Riesgos del Ministerio del Deporte identificados para la vigencia 2020, sin embargo, en la vigencia 2019 se tenía el siguiente riesgo identificado en el Proceso de Planeación estratégica y que aplicaría par lo evidenciado por la OCI, "Reportes de información de baja calidad por parte de la oficina", riesgo materializado. Se pone en consideración del proceso para que estudie la posibilidad de incluirlo en el Mapa de Riesgos para la vigencia 2021. Incumplimiento normativo
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica		
Informe Cumplimiento Normas de Derechos de Autor	2021IE0001498	"Adquisición de bienes y servicios informáticos desarticulados con las necesidades de la entidad", riesgo que puede llegar a materializarse debido a que no se tuvo el concepto de parte del área de TICs en la nueva adquisición del Software.
Especial - Acompañamiento y seguimiento Convenio 867 de 2019 - Coliseo Mayor de Ibagué	2021IE0001878	Incumplimiento normativo
Gestión Jurídica		
Seguimiento Comités de Conciliación y acciones tomadas. (Acción de Repetición Cuando se presente) ANDJE	2021IE0001596	Incumplimiento normativo
Seguimiento Política de prevención del Daño Antijurídico - ANDJE	2021IE0002446	
Gestión Organizacional, Adquisición de Bienes y Servicios y Gestión Documental		
Cumplimiento y Mantenimiento de los requisitos de Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e ITA	2021IE0002445	Incumplimiento normativo
Gestión de Talento Humano		
Suscripción y evaluación de los Acuerdos de Gestión	2021IE0001723	- Incumplimiento por la no aplicación oportuna y completa de la evaluación del desempeño laboral de los servidores públicos del Ministerio. - Incumplir con los Planes de Ley que lidera el proceso de Gestión del Talento Humano.
Gestión Financiera		
Conciliaciones Bancarias (adicional)	2021IE0001823	El hallazgo se relaciona con el riesgo de gestión incluido en el Mapa de Riesgo Gestión Financiera y Presupuestal "Inconsistencia en el desarrollo de las actividades asociadas a la Gestión Financiera Pública que no sean conformes con los lineamientos de la Entidad y/o la normatividad vigente aplicable que no permita la optimización de los recursos o que no refleje la realidad financiera de la Entidad". Riesgo materializado al no estar presentando la realidad financiera dentro de las conciliaciones bancarias.

Fuente: Informe de Resultado Administración del Riesgo Primer Cuatrimestre 2021-Presente Informe.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 13 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

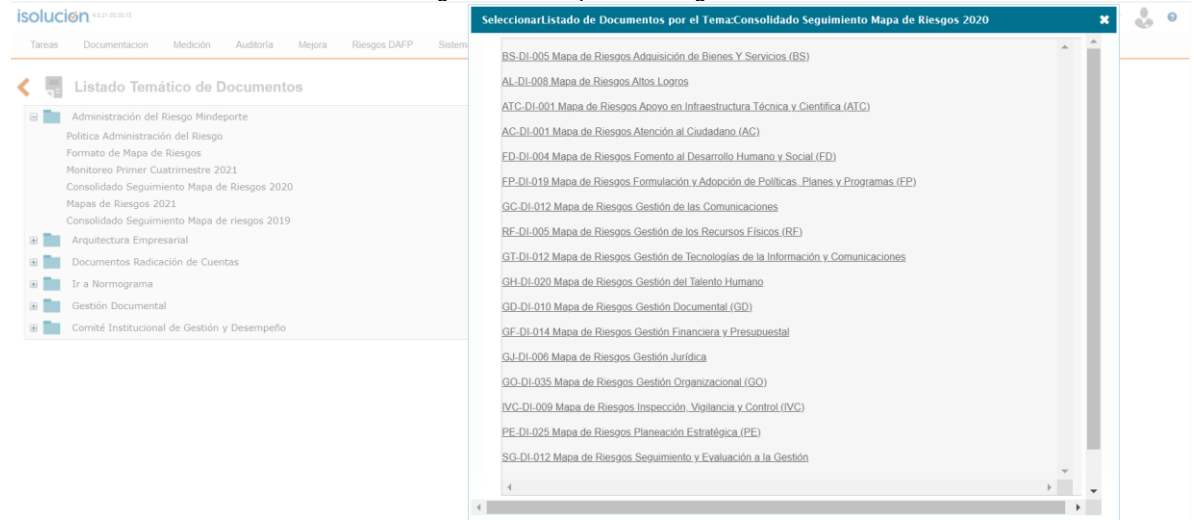
Tabla No. 4. Materialización del Riesgo reportada por el líder del proceso.

Proceso	N° Riesgo	Riesgo Materializado	Resultados de ejecutar las acciones de contingencia	Causas que generaron la materialización del riesgo
Servicio Integral al Ciudadano	SIC-R2	Respuesta inoportuna a los derechos de petición o solicitudes en general, transgrediendo los términos establecidos en la normatividad vigente.	Se remitieron comunicados vía mail a los funcionarios o contratistas responsables de tramitar derechos de petición o solicitudes en general que se encontraban sin respuesta fuera de los términos. La acción de contingencia de reportar a la Oficina de Asuntos Disciplinarios lo vencimientos a peticiones reiterados, no fue ejecutada durante el primer cuatrimestre, dado que el reporte se planteó semestral.	Falta de revisión diaria de la bandeja GESDOC por los funcionarios responsables de tramitar respuestas. Desconocimiento en uso del GESDOC.
Servicio Integral al Ciudadano	SIC-R4	Existen respuestas a peticiones o solicitudes en general que no son notificadas al ciudadano	La acción de contingencia no se ejecutó, dado que no se ha gestionado con la empresa que administra GESDOC, la parametrización del sistema.	Falta un mecanismo efectivo que permita identificar que las respuestas están siendo enviadas a los peticionarios.
Proceso	N° Riesgo	Riesgo Materializado	Resultados de ejecutar las acciones de contingencia	Causas que generaron la materialización del riesgo
Gestión Jurídica	GJ-R2	Extemporaneidad en el registro de la información en la plataforma e-KOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	Se realizó el respectivo requerimiento al abogado Mateo Floriano, frente al incumplimiento de su obligación, de reportar y actualizar, las solicitudes de conciliación prejudicial, en la plataforma eKOGUI. Se envió el 9 de abril del 2021, correo a soporte eKOGUI, mediante el cual, se solicitó autorización para realizar el cierre de los procesos que estaban a cargo del abogado Mateo Floriano, por parte del administrador (jefe de la OAJ), con el fin de avanzar en la depuración que se requiere. Se publicó el plan de mejoramiento correspondiente a la observación No. 160 en la plataforma Isolución, el 22 de abril de 2021, previa validación del mismo, por parte de la Oficina de Control Interno, a través del Memorando con Radicado No. 2021IE0002267, de fecha 21 de abril 2021.	El abogado no cumplió a cabalidad su deber de registrar y mantener actualizado en la plataforma eKOGUI, las solicitudes de conciliación prejudicial, asignadas a su cargo.

Fuente: Informe de Resultado Administración del Riesgo Primer Cuatrimestre 2021-Presente Informe.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 14 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No. 3. Pantallazo consolidado seguimiento *Mapa de Riesgos 2020*.

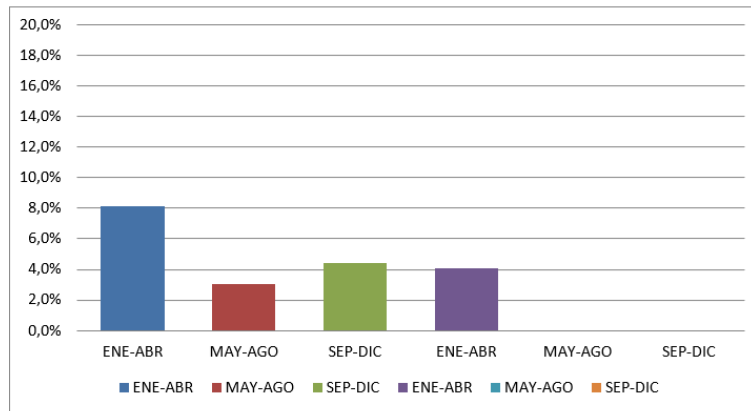


Fuente: Aplicativo Isolucion.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Página 15 de 17

Anexo No 4. Resultado indicador *Proporción de Riesgos Materializados*.

VARIABLES	Meta	2020			2021		
		ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC	ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC
NUMERADOR	20%	4,00	2,00	3,00	3,00		
DENOMINADOR		49,00	66,00	68,00	74,00		
RESULTADO		8,2%	3,0%	4,4%	4,1%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
COMPORTAMIENTO							

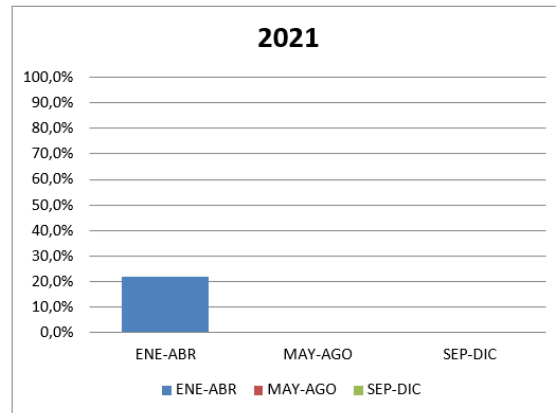
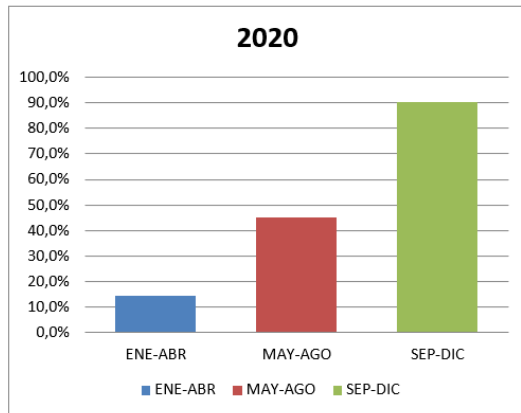


Fuente: Información reportada por la OAP- Presente Informe.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 16 de 17
INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO		

Anexo No 5. Resultado indicador *Cumplimiento plan de Tratamiento de Riesgos*.

VARIABLES	Meta	2020			2021		
		ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC	ENE-ABR	MAY-AGO	SEP-DIC
NUMERADOR	100%	19,00	80,00	153,50	51,04		
DENOMINADOR		134,00	177,00	170,00	236,00		
RESULTADO		14,2%	45,2%	90,3%	21,6%	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
COMPORTAMIENTO							



Fuente: Información reportada por la OAP- Presente Informe.

	PROCESO	Versión: 1
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA GESTIÓN	CÓDIGO: SG-FR-025
	FORMATO	Página 17 de 17
	INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	

Anexo No 6. Pantallazo proceso de indicadores en el aplicativo Isolución.


12/21 00:36:10

¿Qué desea hacer?

Tareas
Documentación
Medición
Auditoría
Mejora
Riesgos DAPP
Sistemas

Visualización de Indicadores
Videoayuda

Tablero
Proceso
Familia
Objetivo

Sucursal

Sin Selección

Proceso

Escoger

Borrar

Fecha Mediciones

10/may/2020

10/may/2021

Visualización

Gerencial

Gráfica

Semaforo

>	Altos Logros	85.284%
>	Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	10.3099%
>	Fomento al Desarrollo Humano y Social	41.1938%
>	Gestión Ambiental	100%
>	Gestión de Comunicaciones	100%
>	Gestión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	98.8947%
>	Gestión Financiera y Tesorería	70.3704%
>	Gestión Jurídica	0%
>	Gestión Organizacional	108.7063%
>	Gestión Proceso Disciplinario	142.8571%
>	GIT Organización Nacional Antidopaje	38.88%
>	LABORATORIO	100%
>	Ninguno	0%
>	No Aplica	0%
>	Planeación Estratégica	76.0907%
>	Seguimiento y Evaluación de la Gestión	62.5%
>	Servicio Integral al Ciudadano	90.735%

Fuente: Aplicativo Isolución.